REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

CHIMENEA DENTRO DEL PARQUE DE MARCHALENES

SITUACIÓN: Calle Montañana, 16 BARRIO: 1-MARXALENES DISTRITO: 5-LA SAIDIA

CÓDIGO: BRL 05. 01. 08

CATEGORIA: Espacio Etnológico de Interés Local

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2754A

Manzana: 53426 Parcela: 02

CART. CATASTRAL 401-6-III

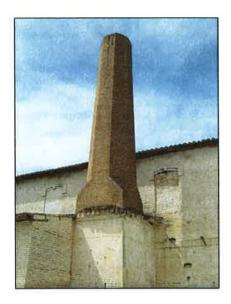
IMPLANTACION: ADOSADA A INDUSTRIA

FORMA: REGULAR

CENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'INFRAESTEUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

2 0 FEB. 2015 **FECHA** DELA

HBLE. SRA. CONSELLERA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT



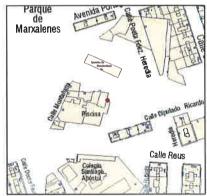
2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS:

NUMERO DE PLANTAS:

OCUPACION: Chimenea de base rectangular

CONSERVACION: REGULAR



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTE:

MODF. PGOU PARQUE

PLANEAMIENTO: MARCHALENES

[DOGV 21-12-98].

HOJA PLAN GENERAL: 28

CLASE DE SUELO: SII

CALIFICACION:

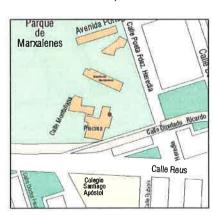
GEL-2 (Sistema General

Espacio Libre-Parque Urbano) USO: SP (Servicio Público)

PROTECCION ANTERIOR:

OTROS:

Nº Archivo: MP1453



Planeamiento vigente SIGESPA



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

CHIMENEA DENTRO DEL PARQUE DE MARCHALENES

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

CONSELLERALITAT VALENCIANA
CONSELLERA DINERSESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE

FECHA 2 0 FEB. 2015

DE LA

HBLE, SRA, CONSELLERA

LOCALIZACION:

Chimenea de la Antigua Fabrica de Aceite situada de Parque de Marchalenes, frente al edificio de la Estación de Marchalenes, hoy convertido en Servicio Público.

DESCRIPCION DEL ENTORNO:

Se sitúa en un entorno ajardinado por encontrarse dentro del Parque de Marchalenes quedando integrada en el jardín, permitiendo su perfecta visualización desde el mismo.

PARTES DE UNA CHIMENEA:

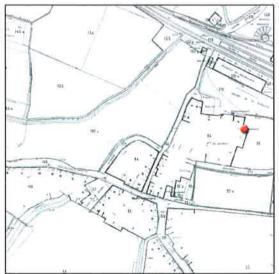
Las chimeneas constan de tres partes diferenciadas: Base o Pedestal, Caña, Fuste o Tubo y Coronamiento, Coronación, Capitel o Remate.

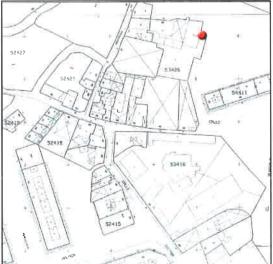
DESCRIPCION DE LA CHIMENEA:

Se trata de una chimenea aislada, resto de un antiguo edificio industrial, construido - porque se desprende de la tipología de la chimenea, de base rectangular y fuste octogonal de ladrillo cocido- en la década 1920-1930. Se utiliza como material básico el ladrillo cocido, que es un buen aislante térmico. La altura y sección disminuyen de la base a la cúspide, consistiendo su función en provocar una depresión o tiro entre la entrada y la salida para establecer una corriente de aire, contribuyendo este tiro a la combustión. La sección interior disminuye igualmente, con tal de conservar una corriente ascendente para vencer las corrientes de las masas de aire frio. Su construcción obedece a la utilización del vapor en la fábrica.

Estas chimeneas industriales eran un elemento básico de las instalaciones industriales que generaban fuerza a la industria a partir del vapor, utilizando las experiencias de los tipos de chimeneas tan propios del S.XIX e inicios del S:XX

Sus fábricas son de ladrillo cocido y consta de un basamento cuadrangular rematado por una cornisa con dentículos que marca la línea de transición con el tronco, de sección octogonal y de forma troncocónica; forma canónica de estas chimeneas para impedir la entrada de aire frio, facilitando así una corriente de aire por inversión térmica. Se remata con una corona y linterna enmarcada por dos molduras de ladrillo.





Cartográfico Municipal 1929-1945

Cartográfico C.G.C.C.T 1980



GENERALITAT VALEREVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN HA TALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

2 0 FEB. 2015 CHIMENEA DENTRO DEL PARQUE DE MARCHALENES

HBLE, SRA. CONSELLERA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

5. REFERENCIAS TÉCNICAS :

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION:

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Chimenea de base octogonal o cuadrada, con fuste o caña helicoidal y linterna o cesto decorado.

La Base, donde está situada la entrada al interior de la chimenea, tiene una altura aprox. de 3 mts. La entrada a la misma esta formada por un arco de entrada realizado en ladrillo, que varía según los constructores.

La base suele estar rematada en su parte superior por una cornisa de varias hiladas donde el maestro de obras juega con luces y sombras producidas por la forma de aparejar el ladrillo.

El fuste, carente de decoración, con una pendiente que varia del 1 al 2,5% posee esquinas formadas por piezas especiales. Su altura varía en función de la caldera de vapor que se instala, pero la media esta entre 25-30 mts. El cesto es aquella parte más visible donde el ejecutor marca su estilo, y es, por tanto, la parte más decorada, con formas que se abren a modo de campanas invertidas y juego de entrantes y salientes de ladrillos, así como huecos y paños rehundidos.





6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

Valor ambiental Integración Urbana 🗵

Carácter articulador

Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

Adscripción tipológica Carácter modelo referencia

Ref. cultural-arquitectónica 🛛

Valoración socio-cultural:

Referencia histórica 🛛





REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

CHIMENEA DENTRO DEL PARQUE DE MARCHALENES

7. AMBITO DE PROTECCION:



8. REGIMEN DE INTERVENCION:

Conservación ⊠ Restauración ⊠ Eliminación de elementos impropios ⊠ Reposición de elementos primitivos ⊠ Reforma y redistribución interior □

Condiciones:

Solo se admitirá en las chimeneas obras de restauración, conservación, mantenimiento o refuerzo. No se admitirá la demolición. Se deberán mantener en buen estado de conservación.

Se realizarán sondeos arqueológicos previos o supervisión de cualquier obra que afecte a las chimeneas.

9. NORMAS DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL-Chimenea en Calle Montaña será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Inédita

Autora del Estudio: Gracia López Patiño

Departamento de Construcciones Arquitectónicas. E.T.S. Arquitectura.

11. OBSÉRVACIONES:

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCION:

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura de la forma y las fábricas de la chimenea y los distintos cuerpos o elementos que incluya.

